

ORD.: Nº 2881/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003354

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la

nicipalia

IINIDAD DE

Información

RECOLETA, 19 de julio de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTÍN - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados quisiera preguntarles lo sgte dentro de las carnicerías que operan en recoleta ¿existe alguna que sea particular y no sea cadena???? Respóndanme a la brevedad posible gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se adjunta archivo PDF con el detalle de todas las patentes de carnicerías asociadas a un rut de persona natural. Se entiende que al ser rut de persona natural, no pertenecen a una cadena de carnicerías ya que para esto se requiere rut de persona jurídica.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg